En la Sala consistorial de esta villa de Ponferrada á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y seis, se reunieron en sesion ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis de Carvajal, los Señores D. Luis Boucher Fiscal Sndico Pro gral D. José Ramon de Zamalabe Regidor D. Antonio Marin de Lagasa Diputado del Comun D. Juan Pierra Ormaechea D. José Manuel Ibarra y D. Agustin Arambiaga Diputados de Villa que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamiento de esta poblacion y leida y aprobada el acta anterior se pasó á tratar de los asuntos sig.tes

Se dió cuenta de un memorial que presentó a Prudencio Reino de Palencia en que expone que estando de guarnicion luego en el Convento de la Santa Trinidad de esta villa le estrajeron durante la última guerra civil dos estudios de tabla con destino á la Maestranza de Artillería establecida en Orense y que habiendo sido reconocidos por esta Villa otros credores de igual procedencia y de la misma epoca suplica se le haga el abono correspondte de la manera oportuna que estime el Ayuntamto. Por se oirá el contenido teniendo presente lo acordado con motivo de iguales solicitudes dispuso se contestase al interesado que no habiendo sido en tiempo á el Ramamiento q. se hizo atendido en el año de mil ochocientos cuarenta y dos se verificó la liquidacion de las deudas procedentes de la última guerra civil no puede reclamarse á su instancia por estar prohibida por la última Disposicion Prov.l la expedicion de nuevas obligaciones de papel sin embargo de que extinguida que sea la actual deuda flotante podrá nuevamente producir su reclamacion para la resolucion que crea del caso.

Tampoco se accedió á otra solicitud de Manuel Gaditano vecino de la misma en que pide permiso para construir un juego de bolos en la parte inferior del juego de pelota ya por la poca utilidad que habria de producir ya tambien porque sería molesta de que se viciaran los jóvenes que concurren á aquel sitio á bailar en los dias festivos en el verano.

En lo cual

se dió fin á esta acta que firmó el Sr. Alcalde Presidte por sí y por los demas Señores concurrentes de que certifico yo el Secretario.

El Alcde Presidente.

José Luis de Urcamuro

El Secretario
Juan Ramon de Lesarri.

En la Sala Consistorial de esta villa de Orozco á ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y seis se reunieron en Sesion Ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Dn. José Luis de Urcamuro los Sres Dn. Luis Sánchez Pro Síndico Pro grae Dn. José Ramon de Zumalaba y Dn. Franco Echenique Regidores Dn. Antonio Maria de Eguia Diputado del Comun Dn. Juan Bautista Olascoaga y D. Agustin de Arrinburu Diputados de Villa y el Síndico personero Dn. Miglt. Ygo de Arrieta que son la mayor parte de los individuos que constituyen el Ayuntamto de esta poblacion y leida y aprobada la acta anterior se pasó á tratar de los asuntos Ligos

Se dió conocimto al Congreso de una comunicacion del Sr. Director de la Empresa del Camino de la Reina Cristina incluyendo copia de otro acuerdo que hizo esta Villa relativamte á la imposicion de los arbitrios destinados á cubrir las obligaciones de dicha Empresa y resultando de ellos que ni le conviene al Ayuntamto grial prestar tratar de un asunto tan grave y trascendental ni se halla la mayoria del Ayuntamto facultativo para adoptar aquellas disposiciones, y que en ellos tiempos se fija la atencion de los individuos arbitrios acordó el Congreso comunicar al Síndico Pro grial pa que al tiempo del vencimto de ellos cuya ocasion esta anunciada para la tarde del dia de hoy, proteste á nombre á nombre de esta Corporacion y su representada pidiendo testimonio del Secretario para los efectos oportunos á fin de que la Villa pueda en lo sucesivo adoptar sus resoluciones y llevar á cabo el pensamto que tiene concebido de que se hizo merito en Sesion de ocho de Novbre último.

En seguida se dió cuenta de un memorial de Dn. Manuel Barrenechea Arando en que expone en nombre del Sr. Conde del Valle que habiendose quemado una gran parte de la Caseria de Ugarte de esta jurisdiccion propia del último la cual se halla inscrita en el Libro de incendios de casas quemadas desea que el Ayuntamto adopte las dispo-